



BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

LICITACIÓN PÚBLICA

SUMINISTRO DE BALASTO PRIMERA ETAPA ZONA NORTE, CENTRO Y SUR

AGOSTO 2022

ÍNDICE

A.	ASPECTOS RELACIONADOS CON LA LICITACIÓN	3
1.	IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN	3
2.	ALCANCE DEL PROCESO DE LICITACIÓN	3
3.	PRECIOS Y MODALIDAD DEL CONTRATO	3
4.	REQUISITOS ADICIONALES	4
4.1.	REQUISITOS PARTICULARES PARA CONSORCIOS	4
5.	VALOR DE LAS BASES DE LICITACION.....	4
6.	MONEDA DE LA OFERTA	5
7.	CHARLA INFORMATIVA.....	5
8.	PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA	5
9.	BOLETA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.....	5
10.	ENTREGA Y RETIRO DE DOCUMENTOS VALORADOS.....	6
11.	CONTENIDO SOBRE N° 1: OFERTA TECNICA Y ADMINISTRATIVA	6
12.	CONTENIDO SOBRE N°2: OFERTA ECONÓMICA.....	7
	ANTECEDENTES ECONÓMICOS	7
13.	EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	8
14.	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS	15
15.	CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OFERTA.....	15
16.	ADJUDICACIÓN	16
B.	ASPECTOS RELACIONADOS CON EL CONTRATO	17
17.	FORMA DE PAGO.....	17
18.	PLAZOS DEL CONTRATO	17
19.	REAJUSTES.....	18
20.	GARANTÍAS	18
20.1.	GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18
21.	MULTAS	18
22.	SEGUROS	19
	ANEXO	20
	CONSIDERACIONES DE USO DE SESIÓN PORTAL DE COMPRAS SAP-ARIBA PARA PROVEEDORES.....	20

A. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA LICITACIÓN.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Las presentes Bases Administrativas Especiales, en conjunto con las Bases Administrativas Generales y las Bases Técnicas, regirán los aspectos administrativos, económicos, técnicos y legales involucrados en la Licitación “**SUMINISTRO DE BALASTO PRIMERA ETAPA ZONA NORTE, CENTRO Y SUR**”.

2. ALCANCE DEL PROCESO DE LICITACIÓN

La presente licitación tiene por objeto establecer las condiciones necesarias a considerar para contratar la provisión de 33.300 m3 de Balasto de piedra chancada para vía férrea puesto en la planta del proveedor (no se contempla traslado a las instalaciones de EFE), que coadyuve en los trabajos de mejoramiento de geometría con equipo mecanizado, con un proveedor especialista en este tipo de servicio y que cuente con maquinaria especializada, que se encuentran claramente establecidos en la norma de seguridad de Vía Férreas NS-01-01-04 Suministro de Balasto de Piedra Chancada año 2012.

Los requisitos específicos de este proceso de licitación se detallan en las Bases Técnicas y en las presentes Bases Administrativas Especiales.

3. PRECIOS Y MODALIDAD DEL CONTRATO

3.1 Precios

Se presentan las siguientes opciones por las cuales cada Proponente podrá presentar Oferta, pudiendo ser por una, algunas o por todas (4), en forma opcional:

- **Modalidad 1:** Oferta Individual Zona Norte
- **Modalidad 2:** Oferta Individual Zona Centro
- **Modalidad 3:** Oferta Individual Zona Sur
- **Modalidad 4:** Oferta Conjunta Zona Norte + Zona Centro + Zona Sur

El precio total de la oferta será la suma indicada por el Proponente en el **Formulario E-1 “Resumen de Oferta Económica”**, el cual se encontrará disponible para cada proponente al momento de ingresar al evento en el portal de compras de EFE (SAP-ARIBA).

3.2 Modalidad del Contrato

La modalidad del Contrato será a precios unitarios en determinados ítems, según se indica en los Formularios E-2A, Formulario E-2B, Formulario E-2C, Formulario E-2D, los cuales se encontrarán disponible para cada proponente al momento de ingresar al evento en el portal de compras de EFE (SAP-ARIBA) expresado en Unidades de Fomento (UF).

3.2.1 Precios Unitarios

Los ítems contratados bajo la modalidad de precios unitarios, deberán ser valorizados, a costo directo, incluyendo Gastos Generales y Utilidades, determinando el Presupuesto como precio único y total.

En los **Formularios E-2A, E-2B, E-2C y E-2D “Oferta Económica Detallada”**, el Proponente indicará el precio unitario a costo directo, incluyendo imprevistos, y el valor que haya obtenido para cada ítem, no pudiendo omitir ninguna de las partidas incluidas en el Ítemizado del Contrato, ni agregar otras salvo exclusiva instrucción del Mandante, lo que será comunicado por medio de circular aclaratoria a todos los proponentes. En consecuencia, los precios y los plazos de estos ítems no están sujetos a ajustes, por causa de diferencias entre las cantidades reales y las consideradas en el Ítemizado del presupuesto.

Si el Proponente estima que alguna partida no está indicada en los **Formularios E-2A, E-2B, E-2C y E-2D**, debe incorporar su costo a la partida de dicho formulario que más se le asimile. En tal caso, es de única y exclusiva responsabilidad del Proponente que su oferta contemple todos los servicios, materiales, trabajos y/o actividades que sean necesarias ejecutar para cumplir con lo señalado en las Bases Técnicas y demás documentos del contrato. En consecuencia, los precios y los plazos de estos ítems no están sujetos a ajustes, por causa de diferencias entre las cantidades reales y las consideradas en el Ítemizado del presupuesto, salvo que dichas variaciones sean producto de modificaciones al Suministro introducidas por el Mandante.

4. REQUISITOS ADICIONALES

4.1. REQUISITOS PARTICULARES PARA CONSORCIOS

El porcentaje de participación del socio minoritario en el Consorcio deberá ser como mínimo igual al 30% de la participación.

Cada Empresa podrá integrar sólo un (1) Consorcio y solo podrá participar en la licitación, en una de las dos condiciones, es decir, como Empresa o como Consorcio y no en ambas.

El incumplimiento de este requisito por cualquiera de las Empresas que integren un Consorcio será motivo suficiente para el rechazo del Consorcio.

5. VALOR DE LAS BASES DE LICITACION

Las Bases de esta Licitación tendrán un costo total de **\$50.000 (cincuenta mil pesos), I.V.A., Incluido** y deberán ser adquiridas conforme se indica en el Cronograma de Licitación.

Pago e Inscripción Obligatoria: Se reciben pagos a través de transferencia electrónica a la cuenta 00046375-02 del Banco Chile, Rut 61.216.000-7, a nombre de Empresa de los Ferrocarriles del Estado, enviando copia de la transacción y Formulario A2 (Compra de

bases de licitación y de intención de participar) dentro del periodo de venta de bases al correo electrónico de: facturacion@efe.cl, proveedores@efe.cl y licitaciones@efe.cl.

6. MONEDA DE LA OFERTA

Los valores monetarios señalados en los documentos que forman parte de las Ofertas Técnicas y Económicas, serán cotizados en Unidades de Fomento (UF) en cifras redondeadas a la centésima, aproximando los 5 milésimos a la centésima superior (aplica para todas las monedas con decimales salvo para pesos chilenos). El precio del contrato se expresará en Unidades de Fomento (UF).

7. CHARLA INFORMATIVA

Se realizará una charla de carácter informativo vía MS Teams sobre la licitación, la cual no será obligatoria. La Charla Informativa se efectuará en la fecha y hora programada en el Cronograma de Licitación o, en su defecto, en la fecha, lugar y hora que se indique oportunamente a través de una Circular Aclaratoria.

Los Oferentes deberán asistir en un máximo de 2 (dos) personas por empresa a la Charla Informativa, o la que establezca mediante Aclaración el Mandante.

Sólo podrán asistir a la Charla Informativa los proponentes que hayan comprado bases y/o se encuentren registrados en el proceso de licitación.

8. PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

La Oferta tendrá una validez de 90 días (noventa días corridos), a partir de la fecha de Recepción de Ofertas Técnicas y Económicas y Apertura de las Propuestas Técnicas, establecida en el Cronograma de Licitación.

9. BOLETA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El monto de la (las) boleta(s) de Garantía de Seriedad de la Oferta se indica a continuación y dependerá de la Modalidad a ofertar. La(s) boleta(s) deberá(n) con un plazo de vigencia de **90 (noventa)** días corridos, a partir de la fecha de Recepción de las Ofertas, establecida en el Cronograma de Licitación.

La glosa de la Garantía de Seriedad de la Oferta deberá indicar claramente el nombre de la licitación y el concepto que garantiza; esto es ***“Garantizar la Seriedad de la Oferta de la Licitación Pública “SUMINISTRO DE BALASTO PRIMERA ETAPA ZONA NORTE, CENTRO Y SUR, MODALIDAD X”*** (“X” será igual a la modalidad a ofertar).

Monto Garantía Seriedad de la Oferta - Modalidad 1: U.F. 223,33 (doscientas veintitrés coma treinta y tres Unidades de Fomento).

Monto Garantía Seriedad de la Oferta - Modalidad 2: U.F. 223,33 (doscientas veintitrés coma treinta y tres Unidades de Fomento).

Monto Garantía Seriedad de la Oferta - Modalidad 3: U.F. 223,33 (doscientas veintitrés coma treinta y tres Unidades de Fomento).

Monto Garantía Seriedad de la Oferta - Modalidad 4: U.F. 670,00 (seiscientos setenta unidades de fomento).

Para el caso de ofertar por todas las zonas en conjunta (4), bastará con presentar una única boleta por el valor de UF 670

La(s) Garantía(s) de Seriedad de la Oferta deberá(n) ser entregada(s) conforme a lo establecido en el **Numeral 11** de las BAG.

10. ENTREGA Y RETIRO DE DOCUMENTOS VALORADOS

Para la entrega y retiro de un documento valorado, además de lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales, el Proponente deberá completar y presentar en Oficina de Partes, el Formulario “*Custodia Documentos de Garantía Tesorería EFE*” y/o “*Retiro Documento de Garantía EFE*” según corresponda, disponibles en el portal de compras SAP ARIBA.

11. CONTENIDO SOBRE N° 1: OFERTA TECNICA Y ADMINISTRATIVA

Dentro del **Sobre N°1 OFERTA TECNICA Y ADMINISTRATIVA**, el Proponente deberá adjuntar al portal de compras SAP Ariba, los siguientes documentos:

ANTECEDENTES TÉCNICOS

La Oferta Técnica deberá incluir obligatoriamente los documentos que se indican, presentados en el siguiente orden correlativo:

Formularios comunes:

a. Experiencia del Proponente:

Listado de Contratos de Suministros similares que acrediten experiencia en la fabricación o provisión de Balastos, que se hayan facturado en los últimos 3 años (tres años) por el proponente. **Formulario T1**. El Proponente deberá acreditar experiencia de acuerdo con lo indicado en las presentes bases y adjuntando certificado de conformidad de los respectivos mandantes.

En reemplazo de los certificados mencionados precedentemente, EFE podrá aceptar una declaración jurada notarial del Representante Legal del Proponente, que dé cuenta de la ejecución de los suministros declarados.

b. Medidas Preventivas ante el COVID-19. En este Formulario, el Proponente detallará los eventuales contratiempos o inconvenientes que se pudieran producir en la ejecución de Contrato, o bien los que pueda prever, si las condiciones ante el COVID-19, no varían a corto y mediano plazo, además deberá indicar las medidas que adoptará para superarlos o minimizar sus efectos, con la finalidad de velar por la continuidad de los servicios de la materia cotizada. (Formulario T2).

c. **Propuesta Técnica**

Detalle de la propuesta y descripción de las consideraciones para realizar el suministro, conforme a lo establecido en las Bases Técnicas. Este documento deberá contener obligatoriamente:

- Certificados de Autocontrol de Calidad cumpliendo con las normas descritas en las Bases Técnicas que se utilizarán en la fabricación del Balasto.
- Indicar los protocolos de manejo, traslado y medioambientales.
- Antecedentes de a lo menos tres (3) empresas certificadoras propuestas que certificarán el cumplimiento normativo técnico y legal de los Balastos.

Información a presentar por cada modalidad a ofertar:

d. **Programa de Entrega del Suministro:**

Programación de los suministros acorde a lo establecido en las Bases Técnicas del Proceso. Deberá como mínimo contener, el programa de fabricación del suministro de Balasto, pruebas en fábrica, presentando además Carta Gantt que considere cada una de las etapas e individualice claramente los hitos relevantes, indicando las fechas de inicio y término y duraciones en días corridos de las diversas actividades, identificando claramente las actividades, y ruta crítica.

12. CONTENIDO SOBRE N°2: OFERTA ECONÓMICA

Dentro del Sobre N°2 Oferta Económica, el Proponente deberá incluir los siguientes documentos:

ANTECEDENTES ECONÓMICOS

El **Sobre N°2 “Oferta Económica”** deberá incluir en forma obligatoria los Formularios E-1, E-2, expresados en Unidades de Fomento. Estos formularios deberán entregarse en PDF firmado y en formato Excel editable (Formulario E-2).

- Resumen de Oferta Económica (Formulario E-1A, Formulario E-1B, Formulario E-1C, Formulario E-1D)**, expresado en Unidades de Fomento, entregado en formato pdf firmado por el Representante Legal.
- Oferta Económica Detallada (Formulario E-2A, Formulario E-2B, Formulario E-2C, Formulario E-2D)** con indicación de Cantidades de suministro (expresados con dos decimales), en Unidades de Fomento, de cada uno de los elementos que componen la oferta. El resultado de la multiplicación del precio unitario, por el volumen de la partida, deberá expresarse con dos decimales, aproximando las cinco milésimas a la centésima superior. Ambos documentos deben ser entregados escaneados en formato pdf firmado el Representante Legal y editables en formato Excel.

Los valores considerados en los documentos de la Oferta Económica deberán ser expresados en la moneda descrita en las Bases Administrativas Especiales. **Para estos formularios el Proponente deberá establecer la moneda de su oferta.** Los formularios económicos se encontrarán disponibles para cada proponente al momento de realizar la invitación a participar del evento en el Portal de compras SAP- ARIBA, su no inclusión en el sobre N°2 de Oferta Económica, será causal de descalificación de la licitación.

13. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

EFE verificará la suficiencia, veracidad y autenticidad de los documentos contenidos en la “Oferta Técnica y Administrativa”.

EFE, a través de una Comisión de Evaluación compuesta por profesionales de EFE y/o terceros designados para el efecto, calificará las Ofertas Técnicas y Administrativas presentadas por los Proponentes.

13.1. Evaluación Financiera:

Los Proponentes deberán demostrar solvencia económica y una adecuada situación Financiera.

Los periodos a evaluar corresponden a los últimos tres (3) años de ejercicio contable anterior a la presentación de la Oferta, y si ésta ocurre posterior el mes de junio, el tercer año corresponderá a un pre-balance del año de presentación de ofertas.

EFE calificará la información financiera entregada por los Proponentes, solicitada en las presentes Bases, asignándole una calificación de acuerdo a un Análisis de Riesgo Financiero.

Los parámetros a evaluar se detallan a continuación:

a) Análisis de Riesgo Financiero:

En el cuadro siguiente, se detallan los aspectos financieros a evaluar, su descripción, puntaje mínimo para calificar y sus respectivas ponderaciones:

	Descripción	Puntaje Mínimo de Calificación	Puntos al Calificar
Líquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante	$\geq 1,0$	35
Leverage	Pasivo Total / Patrimonio	$\leq 2,0$	30
Tamaño Negocio	Ventas Anuales / Monto Negocio Cuatrimestral	$\geq 0,8$	35
TOTAL		≥ 60 Puntos	100

Premisas para la evaluación:

Se evaluarán 3 períodos anuales, con el siguiente peso para cada año:

- Último año (pre-balance 2022) : 34%
- Año 2 (2021) : 33%
- Año 1 (2020) : 33%

Para Calificar el proveedor deberá cumplir con nota final mayor o igual a 60 puntos, en una escala de 0 a 100 puntos.

En caso de proveedores que se presenten en consorcio, se aplica lo siguiente:

- Responsabilidad Solidaria, calificando el proveedor mejor evaluado y arrastrando a todo el consorcio.
- La calificación del proveedor mejor evaluado debe ser con nota final: mayor o igual a 60 puntos.
- La participación del integrante en el consorcio en formación del proveedor que califica, debe ser al menos del 30%.

Adicionalmente, respecto a los antecedentes financieros solicitados, quedarán descalificadas las ofertas en las que se presente alguna de las situaciones siguientes:

- No cumple con los requisitos exigidos en las Bases de Licitación.
- Se comprueba falta de suficiencia, veracidad o autenticidad de los antecedentes suministrados.

b) Análisis de Propiedad:

Para el caso de empresas que sean filiales de matrices nacionales o extranjeras, el proponente podrá solicitar la modalidad de análisis de propiedad, señalando expresamente que desea acogerse a esta modalidad de evaluación, declarándolo en el Formulario F1 debidamente autorizado ante Notario y acompañando en el sobre N°1, toda la documentación financiera de su Matriz. Para efectos de la evaluación, la nota máxima de calificación a la que podrá optar el Proponente, si la Casa Matriz califica de acuerdo al riesgo financiero, será de 60 puntos.

En el caso de resultar adjudicado, y de haberse considerado los datos financieros de la casa Matriz, ésta a través de un representante legal debidamente facultado, deberá constituirse en responsable y codeudora solidaria, a través de una carta de patrocinio autorizada notarialmente, o apostillada, según corresponda. Dicha declaración deberá ser incluida dentro del plazo de entrega de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, en caso de ser adjudicado, debiendo, además, comparecer en la suscripción del Contrato en su calidad de responsable y codeudora solidaria y acompañando los documentos que avalan la calidad del representante legal de la Matriz.

La no entrega de la carta de patrocinio, o la no comparecencia de la Matriz en la suscripción del Contrato, facultará a EFE para dejar la adjudicación sin efecto y hacer efectivas las garantías respectivas.

c) Normas comunes a la evaluación financiera.

EFE podrá solicitar a los Oferentes, hasta antes de la adjudicación, aclaraciones por errores de forma u omisiones y la entrega de cualquier antecedente o certificado que estime necesario, así como también, la actualización o la comprobación de cualquier información proporcionada, respecto de los documentos acompañados como “antecedentes financieros”, de manera de evitar que alguno sea descalificado por aspectos formales. Los Oferentes deberán remitir dichas aclaraciones y/o antecedentes dentro del plazo que indique la notificación. Las aclaraciones en ningún caso podrán alterar la equidad del proceso o la naturaleza original de las Ofertas.

Después de realizada la evaluación financiera y antes de la adjudicación, EFE podrá realizar una nueva evaluación financiera, si es que hubiere causas sobrevinientes y relevantes de dominio público que pudieren afectar la ejecución del Contrato.

13.2. Evaluación Técnica:

Las ofertas serán evaluadas asignándoles una (1) nota técnica final denominada “NTF”, dicha nota se establecerá ponderando los siguientes aspectos:

- **CALIDAD DE LOS SUMINISTROS (CS): 40%.**
- **PROGRAMA DE ENTREGA (PE): 35%.**
- **EXPERIENCIA EN SUMINISTRO DE BALASTOS (ESB): 20%**
- **PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES FORMALES (PAF): 5%**

La evaluación considerará una calificación para cada uno de los aspectos anteriores en el rango 0 a 100 puntos (en números enteros), y se realizará considerando los siguientes ámbitos dentro de cada uno de ellos:

1. Calidad de los Suministros [CS] 40%:

- **60% Calidad de los Balastos (CB):** En este ítem se evaluará la claridad de las ofertas técnicas para solucionar lo solicitado en las bases, describiendo el entendimiento que posee el oferente del proyecto, la solución propuesta y las condiciones del suministro. Para esto se analizará en detalle los antecedentes antes solicitados:
 - ✓ Protocolo o Procedimiento de carga, descarga y acopio (planta del proveedor) de los suministros. Este documento deberá incluir un Plan de Prevención de Riesgos para las tareas antes descritas (Desarrollo de la logística, en todas sus etapas del suministro, desde el lugar de fabricación hasta su centro de acopio (planta del proveedor).
 - ✓ Certificados de Autocontrol de Calidad cumpliendo con las normas descritas en las Bases Técnicas que se utilizarán en la fabricación del Balasto.

- **40% Documentos adicionales de apoyo (DA):** Se evaluarán todos aquellos documentos adicionales de apoyo para la verificación de la correcta ejecución del suministro, estos son:

- ✓ Antecedentes de a lo menos tres (3) Empresas Certificadoras propuestas que certificarán el cumplimiento normativo de los Balastos.
- ✓ Acreditación de experiencia en trámites de importación de Balastos del Proponente (si aplica). Deberá acreditar experiencia en faenas de estiba, traslado y desestiba. En caso de ser proveedor nacional acreditar experiencia en faenas de estiba, traslado y desestiba.

2. Programa de Entrega [PE] (35%)

- **100% Carta Gantt (CG):** Evalúa si la carta Gantt ofertada, es factible de ser ejecutada (análisis de la logística para el desarrollo de los suministros).

3. Experiencia en Suministro de Balastos [ESB] (20%):

- **100% Experiencia Previa (EP):** Listado de Contratos de suministros similares, ejecutados por el proponente que respalden el cumplimiento de los requisitos de experiencia con certificados de conformidad del respectivo mandante en los últimos 3 (tres) años. El Proponente deberá acreditar experiencia en fabricación de a lo menos 10.000 m³ de Balastos y adjuntando certificado de conformidad de los respectivos mandantes.

En reemplazo de los certificados mencionados precedentemente, EFE podrá aceptar una declaración jurada notarial del Representante Legal del Proponente, que dé cuenta de la ejecución de los suministros declarados.

La Comisión Evaluadora revisará un máximo de siete (7) contrataciones y un mínimo de tres (3) contrataciones similares por oferente, por lo que la experiencia que se indique en exceso a dicha cantidad no será evaluada.

4. Presentación de Antecedentes Formales [PAF] (5%):

- **100% Cumplimiento de Plazos y Formalidades (CPF):** Se evaluará la Presentación de Antecedentes Formales mediante el cumplimiento de los plazos y formalidades contempladas para presentar la documentación requerida en las Bases de Licitación.

Los criterios de evaluación para cada componente se derivarán de la siguiente tabla:

Aspecto	%	Componente	Descripción del Cálculo	Ponderación
		<u>Calidad de los Balastos (CD)</u> En este ítem se evaluará la claridad de las ofertas técnicas para solucionar lo solicitado en las bases, describiendo el entendimiento que posee el oferente del proyecto, la solución propuesta y las condiciones del suministro. Para esto se analizará	0 puntos: El Oferente no presenta los antecedentes solicitados o no desarrolla correctamente la solución al requerimiento. 30 puntos: El Oferente no demuestra Calidad en el Suministro al no desarrollar correctamente más del 20% de las tareas establecidas en las Bases Técnicas respecto a este aspecto.	60%

Calidad de los Suministros (CS)	40%	en detalle los antecedentes antes solicitados: ✓ Protocolo o Procedimiento de carga, descarga y acopio (planta del proveedor) de los suministros. Este documento deberá incluir un Plan de Prevención de Riesgos para las tareas antes descritas (Desarrollo de la logística, en todas sus etapas del suministro desde el lugar de fabricación hasta su centro de acopio (planta del proveedor). ✓ Certificados de Autocontrol de Calidad cumpliendo con las normas descritas en las Bases Técnicas que se utilizarán en la fabricación del Balasto.	70 puntos: El Oferente demuestra conocimiento parcial en la Calidad del Suministro al no desarrollar correctamente entre el 11% al 20% de las tareas establecidas en las Bases Técnicas y esto es aclarado a satisfacción de EFE. 80 puntos: El Oferente demuestra conocimiento parcial en la Calidad del Suministro al no desarrollar correctamente entre el 1% al 10% de las tareas establecidas en las Bases Técnicas y esto es aclarado a satisfacción de EFE. 90 puntos: El Oferente demuestra conocimiento en la Calidad del Suministro, sin incorporar mejoras a las tareas solicitadas cumpliendo sólo con los requisitos mínimos solicitados. 100 puntos: El Oferente demuestra completo conocimiento del requerimiento acorde a las Bases Técnicas, incorporando mejoras a las tareas solicitadas, proporciona información de respaldo y esta asegura que cumple con lo solicitado en las Bases.	40%
		<u>Documentos adicionales de apoyo (DA)</u> Se evaluarán todos aquellos documentos adicionales de apoyo para la verificación de la correcta ejecución del suministro, como pueden ser: ✓ Antecedentes de a lo menos tres (3) Empresas Certificadoras propuestas que certificarán el cumplimiento normativo de los Balastos y fijaciones elásticas requeridas. ✓ Acreditación de experiencia en trámites de importación de balastos del Proponente (si aplica) y de la empresa encargada del transporte (carga en Origen y Descarga en destino). Deberá acreditar experiencia en faenas de	0 puntos: El Oferente no presenta documentos adicionales de apoyo. 30 puntos: El Oferente cumple de manera parcial el requerimiento, al no desarrollar de manera correcta tres (3) de los documentos de acuerdo a lo establecido en las Bases. 70 puntos: El Oferente cumple de manera parcial el requerimiento, al no desarrollar de manera correcta dos (2) de los documentos de acuerdo a lo establecido en las Bases y esto es aclarado a satisfacción de EFE. 80 puntos: El Oferente cumple de manera parcial el requerimiento, al no desarrollar de manera correcta uno (1) de los documentos de acuerdo a lo establecido en las Bases y esto es aclarado a satisfacción de EFE.	

		estiba, traslado y desestiba. En caso de ser proveedor nacional acreditar experiencia en faenas de estiba, traslado y desestiba.	90 puntos: El Oferente demuestra conocimiento en el desarrollo de todos los documentos adicionales de apoyo para la correcta ejecución de los suministros, sin incorporar mejoras, cumpliendo sólo con los requisitos solicitados en las Bases Técnicas. 100 puntos: El Oferente demuestra completo conocimiento en el desarrollo de todos los documentos adicionales de apoyo para la correcta ejecución de los suministros, entregando información adicional para una (1) o más de las tareas y proporciona información de respaldo para esta, asegurando que cumple con lo solicitado en las Bases.	
Programa de Entrega (PE)	35%	<u>Carta Gantt (CG)</u> Evalúa si la carta Gantt ofertada, es factible de ser ejecutada (análisis de la logística para el desarrollo de los suministros).	0 puntos: El Oferente no presenta carta Gantt. 30 puntos: El Oferente desarrolla de manera parcial el requerimiento, al no informar correctamente más del 20% de las actividades en la Carta Gantt para la correcta ejecución de los suministros, conforme a lo establecido en las Bases. 70 puntos: El Oferente desarrolla de manera parcial el requerimiento, al no informar correctamente entre el 11% al 20% de las actividades en la Carta Gantt para la correcta ejecución de los suministros, conforme a lo establecido en las Bases y esto es aclarado a satisfacción de EFE. 80 puntos: El Oferente desarrolla de manera parcial el requerimiento, al no informar correctamente entre el 1% al 10% de las actividades en la Carta Gantt para la correcta ejecución de los suministros, conforme a lo establecido en las Bases y esto es aclarado a satisfacción de EFE. 90 puntos: El Oferente desarrolla de manera total el requerimiento, informando todas las actividades en la Carta Gantt, sin incorporar mejoras, cumpliendo sólo con los requisitos solicitados en las Bases. 100 puntos: El Oferente demuestra completo conocimiento en el desarrollo de la Carta Gantt asegurando la correcta ejecución de los suministros, mejorando de manera factible una (1) o más de las tareas y proporciona información de respaldo para esta, asegurando que cumple con lo solicitado en las Bases.	100%

Experiencia en Suministro de Balasto (ESB)	20%	Experiencia previa (EP)	0 puntos: El Oferente no cumple con la experiencia solicitada.	100%
		Listado de Contratos de suministros similares, ejecutados por el proponente que respalden el cumplimiento de los requisitos de experiencia con certificados de conformidad del respectivo mandante en los últimos 3 (tres) años. El Proponente deberá acreditar experiencia en fabricación de a lo menos 10.000 m3 de Balastos en total durante los últimos 3 (tres) años, y adjuntando certificado de conformidad de los respectivos mandantes.	30 puntos: El Oferente acredita la fabricación de menos de 5.000 m3 de Balastos y/o acredita menos de tres (3) contratos de suministros que respalden el cumplimiento de los requisitos de tipo de experiencia en los últimos 3 (tres) años, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación.	
		En reemplazo de los certificados mencionados precedentemente, EFE podrá aceptar una declaración jurada notarial del Representante Legal del Proponente, que dé cuenta de la ejecución de los suministros declarados. La Comisión Evaluadora revisará un máximo de siete (7) contrataciones y un mínimo de tres (3) contrataciones similares por oferente, por lo que la experiencia que se indique en exceso a dicha cantidad no será evaluada.	80 puntos: El Oferente acredita la fabricación de 7.000 m3 de Balastos y/o acredita menos de tres (3) contratos de suministros que respalden el cumplimiento de los requisitos de tipo de experiencia en los últimos 3 (tres) años, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación.	
Presentación de Antecedentes Formales (PAF)	5%	Se evalúa que la oferta cumpla con el contenido, formatos solicitados y que contenga la documentación formal requerida en las Bases de Licitación Pública.	-El oferente presenta todos los antecedentes formales, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación pública: 100 puntos.	100%
			-No cumple: 0 puntos	

La nota técnica final “NTF” se calculará de acuerdo a lo siguiente:

$$NTF = CALIDAD DE LOS SUMINISTROS \times 0,40 + PROGRAMA DE ENTREGA \times 0,35 + EXPERIENCIA EN SUMINISTRO DE BALASTO \times 0,20 + PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES FORMALES \times 0,05$$

La Nota Técnica Final del Proponente “NTF” se redondeará con un decimal en caso de resultar fraccionaria.

Quedarán descalificadas las ofertas en las que se presente alguna de las situaciones siguientes:

- No cumple con los requisitos exigidos en los Documentos de Licitación.
- La nota técnica “NTF” sea inferior a **80 puntos**.
- La calificación de alguno de los aspectos: Calidad de los Suministros, Programa de Entrega, Experiencia en Suministro de Balastos, sea inferior a **70 puntos**.
- Que la Oferta Técnica se presente con Exclusiones, Excepciones o condicionantes, que se aparten de lo establecido en los Documentos de Licitación.
- Se comprueba falta de suficiencia, veracidad o autenticidad de los antecedentes suministrados.

EFE estará facultada para solicitar antecedentes adicionales a los aprobados, en caso que lo estime necesario, para aclarar dudas respecto de aquellos que hubieran sido efectivamente entregados como también para solicitar rectificaciones de parte de los proponentes por errores de forma u omisiones, de manera de evitar que alguno sea descalificado por aspectos formales en su oferta técnica o en la carpeta de documentos solicitados.

La descalificación de algún Proponente es una facultad privativa de EFE y no dará derecho a reclamo ni indemnización de ninguna especie.

14. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

La evaluación de las propuestas Económicas se realizará listando las ofertas de menor a mayor precio.

La Comisión de Evaluación verificará que las Ofertas Económicas de los proponentes se ajusten a lo exigido en las Bases de Licitación.

La Comisión de Evaluación realizará en privado un análisis detallado de las propuestas económicas que califiquen técnicamente. Con todo, EFE se reserva el derecho de revisar las ofertas económicas, para verificar que las propuestas formuladas por los oferentes sean concordantes en todas sus partes con el precio final ofertado, pudiendo recalificar aquellas que presenten errores de cálculo aritméticos o de consistencia y que traigan aparejado un resultado final con apariencia de mejor oferta, pero que, calculado correctamente, tal calificación desaparezca.

15. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OFERTA

La Evaluación final de las ofertas y la adjudicación de la propuesta será realizada en privado por la Comisión de Evaluación de Propuestas. El criterio de adjudicación será: Precio más bajo o Menor Valor de aquellas ofertas que hayan calificado técnicamente y cumplan los demás requisitos establecidos en las bases administrativas.

No se aceptará que, durante el período de revisión y evaluación de los antecedentes, los Proponentes presenten por sí mismos correcciones a los documentos entregados

originalmente en su Propuesta. Se deja expresa constancia que la decisión que adopte EFE respecto a la asignación del Contrato será inapelable, pudiendo incluso declarar desierta la propuesta, sin expresión de causa.

Sólo en el caso de errores de forma u omisiones, EFE podrá solicitar rectificaciones de parte de los proponentes, de manera de evitar que alguno sea descalificado por aspectos formales en su oferta técnica, económica o en la carpeta de documentos solicitados, resguardando el principio de igualdad de los oferentes. Se considerará que hay errores formales en la oferta económica, si hay inconsistencias aritméticas en el cálculo de los valores en los Formularios Económicos. La solicitud de corrección a que se refiere el presente párrafo en ningún caso podrá alterar el valor final de la oferta presentada por el Proponente.

16. ADJUDICACIÓN

La Comisión de Evaluación verificará que las Ofertas Económicas de los Proponentes se ajustan a lo exigido en las Bases de Licitación. La licitación se adjudicará al Proponente cuya Oferta Técnica sea calificada favorablemente, no presente reparos y resulte ser la combinación más económica para EFE.

La combinación más económica para EFE se determinará en función del menor valor de las siguientes combinaciones:

- **Combinación A:** Se considerará la suma de oferta más económica para la provisión del suministro Zona Norte, la oferta más económica para la provisión del suministro Zona Centro y la oferta más económica para la provisión del suministro Zona Sur.

Esta decisión es única y exclusiva de EFE, sin lugar a indemnización o compensación de ninguna especie a favor de los Proponentes por la no adjudicación bajo este esquema.

- **Combinación B:** Se considerará la oferta más económica conjunta para la provisión del suministro Zona Norte, Zona Centro y Zona Sur.

Esta decisión es única y exclusiva de EFE, sin lugar a indemnización o compensación de ninguna especie a favor de los Proponentes por la no adjudicación bajo este esquema.

En caso de resultar más económica la Combinación A, se tendrán hasta tres Adjudicados, uno para la Zona Norte, otro para la Zona Centro y otro para la Zona Sur, es decir, hasta tres contratos independientes.

En caso de resultar más económica la Combinación B, se tendrá sólo un Adjudicado para las tres Zonas (Zona Norte, Zona Centro y Zona Sur).

El resultado de esta comparación permitirá determinar quién o quiénes serán los Adjudicados de la Licitación.

En caso de que dos o más Proponente oferten el mismo precio, se adjudicará al que haya obtenido la calificación técnica más alta y al que haya sido mejor calificado en el aspecto "Calidad de los Suministros" si persiste el empate.

El resultado de la adjudicación será comunicado a todos los Proponentes cuyas Ofertas Económicas hayan sido abiertas.

B. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL CONTRATO.

17. FORMA DE PAGO

EFE pagará los suministros de acuerdo con lo señalado en este artículo y conforme al procedimiento establecido en las Bases Administrativas Generales.

El pago se hará proporcional al volumen recibido a satisfacción de EFE durante el mes calendario.

Junto con lo anterior y sin perjuicio de lo establecido en el **Numeral 26** de las Bases Administrativas Generales, debe estarse a lo siguiente:

En cada Estado de Pago que el Proponente Adjudicado presente a EFE, se deberá acompañar entre otros, la siguiente información adicional:

- Guía de despacho, debidamente aprobado a satisfacción por EFE.
- Informe de calidad, emitido por empresa certificadora, que avale que los entregados (recibidos por EFE) cumplen con las cantidades, cantidad y la normativa especificada.

18. PLAZOS DEL CONTRATO

El plazo máximo para entregar la totalidad del suministro que contempla el Contrato será de 8 meses corridos para cualquiera de las modalidades a adjudicar, a partir de la fecha consignada en el Acta de Inicio de Suministro de material.

Por otra parte, el o los contratistas adjudicados, estos deberán cumplir con el Plan de Entrega Mensual, contenido en las bases técnicas del proceso.

Una vez entregados los suministros EFE tendrá un plazo de 30 (treinta) días corridos para rechazar o aprobar los suministros conforme al **Numeral 41** de las BAG.

19. REAJUSTES

Los precios no estarán afectos a ningún tipo de reajuste.

20. GARANTÍAS

20.1. GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de Adjudicación, el Proponente Adjudicado deberá presentar a EFE, una Garantía de Fiel Cumplimiento consistente en hasta dos Boletas de Garantía Bancaria, equivalente al 5% (cinco por ciento) del valor bruto del Contrato, impuestos incluidos, la(s) que deberá(n) cumplir con los requisitos y condiciones señaladas en las Bases Administrativas Generales. La glosa de la(s) Boleta(s) de Garantía Bancaria será la siguiente: ***“Garantiza el Fiel, exacto, oportuno y total Cumplimiento del Contrato SUMINISTRO DE BALASTO PRIMERA ETAPA ZONA XX, y podrá ser hecha efectiva por EFE a su sola presentación y sin restricciones para su cobro”***.

Esta garantía deberá emitirse con la misma vigencia del contrato, aumentada en 60 (sesenta) días.

21. MULTAS

EFE podrá disponer la aplicación de multas, en caso que determine la existencia de incumplimientos por parte del Proponente Adjudicado, de conformidad con lo señalado en las Bases Administrativas Generales.

Las multas que podrá aplicar y las causas específicas que darán lugar a las mismas, se detallan a continuación:

a) Daños o perjuicios que se produzcan a la propiedad de EFE o a terceros, con ocasión de la entrega de los suministros efectuados por el Proponente Adjudicado será multado con **UF 50,00 (cincuenta Unidades de Fomento)**, por cada vez que ocurra.

b) Cada vez que el Proponente Adjudicado, su contratista o alguno de sus trabajadores incurra en una falta de probidad, para beneficio propio u otras que EFE califique, será multado con **UF 30,00 (treinta Unidades de Fomento)**, por cada evento. Además, el Proponente Adjudicado será solidariamente responsable del pago de los daños que dicha falta ocasione, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes que la empresa considere oportuno deducir. No obstante, el Proponente Adjudicado deberá adoptar las medidas necesarias para que no se vuelvan a repetir estas faltas.

c) En el evento que el Proponente Adjudicado informe como entregado un Suministro que no ha sido entregado, será multado con **UF 100,00 (cien Unidades de Fomento)**, por cada evento.

d) El incumplimiento de obligaciones establecidas en las bases del proceso de licitación, será multado con **UF 10,00 (diez Unidades de Fomento)** por cada vez que ocurra.

e) Por incumplimiento de la obligación de denuncia de accidentes, ocurridos durante la vigencia del contrato en materia de la entrega de los suministros, será multado con **UF 30,00 (treinta Unidades de Fomento)**, cada vez que ocurra.

f) En caso de comprobarse falta de veracidad o autenticidad de los antecedentes entregados a EFE por el Proponente Adjudicado en su oferta o durante la vigencia del contrato, será multado con **UF 150,00 (ciento cincuenta Unidades de Fomento)** por cada vez que ocurra.

g) En caso de que el Proponente Adjudicado indique que no posee disponibilidad de entregar del material en dos (2) oportunidades seguidas, o en tres (3) ocasiones no consecutivas, se le podrá aplicar una multa equivalente a **UF 50,00 (cincuenta Unidades de Fomento)** por cada vez sin perjuicio de lo dispuesto en el **Numeral 49** de las BAG.

Los valores de las multas indicadas anteriormente son aplicables siempre que el retardo no sea imputable a EFE o sus filiales, la tasa de cambio quedará fijada al día de aplicación de la multa en función al valor de la Unidad de Fomento.

22. SEGUROS

No Aplica.

ANEXO

CONSIDERACIONES DE USO DE SESIÓN PORTAL DE COMPRAS SAP-ARIBA

PARA PROVEEDORES

1. Sesión finalizada por motivos de seguridad

En cada solicitud de inicio de sesión, las soluciones de ARIBA verifican que la dirección IP del emisor no haya cambiado de manera significativa desde la solicitud anterior. Los cambios en la dirección IP del emisor al enviar o recibir información pueden indicar un intento de secuestro de sesión.

Esta función actúa como una comprobación de seguridad que ofrece protección en caso de piratería informática y fraude informático, y sigue siendo estándar en todas las soluciones de ARIBA On-Demand.

Este problema se debe normalmente a una configuración de red que no es óptima en su ubicación, por ejemplo, puede ocurrir por configurar varios servidores proxy de internet con equilibrio de carga y distintas direcciones IP. Puede ser conveniente que le pregunte a su organización de IT sobre la configuración de redes. Esto también puede ocurrir cuando está fuera de la oficina y trabaja en desde casa, cambia las redes o inicia sesión en su red privada virtual (VPN). ARIBA comprueba la dirección del protocolo de Internet (IP) de un usuario para todas las acciones que intenta realizar en el Portal de compras SAP-ARIBA (hacer clic en un botón, abrir un documento, aprobar un documento, etc.). Si la dirección IP no coincide con la dirección IP anterior, el sistema botará al usuario por motivos de seguridad. Normalmente, esto se produce cuando un usuario cambia de red o tiene una dirección IP dinámica (internet con equilibrio de carga).

ARIBA considera que una dirección IP es distinta de otra (en el contexto de la gestión de sesiones) si los primeros dos octetos no coinciden. Por ejemplo, 10.10.10.101 y 10.10.11.178 no hacen que expire la sesión, pero en el caso de 10.10.10.101 y 10.11.11.135 la sesión sí expira. En otras palabras, los dos primeros conjuntos de números dentro de la dirección IP deben ser iguales o ARIBA cierra la sesión.

2. Credenciales de inicio de sesión

El usuario de proveedor tiene la facultad de cambiar sus credenciales de acceso al sitio de proveedor del Portal de compras SAP-ARIBA desde la sección “Mi cuenta”, es decir, modificar el nombre de usuario y/o contraseña con los cuales accede a su sesión de usuario. Recuerde utilizar el último nombre de usuario y contraseña guardados para su inicio de sesión.

Mi cuenta

* Indica un campo obligatorio

Información de cuenta

Nombre de usuario:* grupoeprd@gmail.com ⓘ

[Cambiar contraseña](#)

Dirección de correo electrónico:* grupoeprd@gmail.com

3. Doble inicio de sesión

El trabajar con su sesión iniciada en dos computadores, dos navegadores o dos pestañas de un mismo navegador al mismo tiempo puede generar un error al momento de estar editando contenido o navegando en el sitio de proveedor, este error puede finalizar su sesión actual. Se recomienda trabajar solo con un inicio de sesión a la vez.

4. Rechazo de puja u oferta

En el Portal de compras SAP-ARIBA la propuesta u oferta del proveedor recibe el nombre de puja, el motivo más común para que una puja u oferta sea rechazada es que ha intentado enviarla durante el cierre del periodo de puja.

Los siguientes motivos adicionales, en caso de estar configurados, podrían provocar el rechazo de una puja:

- Infracción de la regla de mejora
- Infracción de la regla de margen de protección
- Infracción de la regla de puja
- Infracción de la regla de valor tope
- Cambio del estado de evento mientras el evento está en curso
- Envío duplicado de una puja:

En este caso, recibirá un mensaje de error que indique No se permiten las pujas (oferta) duplicadas. Envío de una puja que no es idéntica a su puja anterior. Si esto ocurre, debe cambiar su puja antes de volver a enviarla.

5. ¿Qué versiones de navegador están certificadas para las soluciones de nube de SAP ARIBA?

Asegúrese de estar usando un navegador certificado para las soluciones en la nube de SAP ARIBA, vaya a <https://supplier.ariba.com> y haga clic en Navegadores y complementos compatibles en la parte inferior izquierda de la página para acceder a una lista de los navegadores compatibles actualmente.